

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**8960**     *TRIPLE Q, S.A.*  
              *(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
              *TRIPLE Q, S.L.*  
              *MATAB & TORDELL, S.L.*  
              *(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

Se hace público que mediante decisión de la Junta General de la sociedad escindida, de fecha 14 de agosto de 2015, se aprobó su escisión total, disolviéndose sin liquidación, y transmitiendo su patrimonio a dos sociedades, una de nueva creación y otra preexistente. Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión en virtud del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Arganda del Rey (Madrid), 18 de agosto de 2015.- El Administrador Solidario, Guillermo Ayuso Cuesta.

**ID: A150038260-1**